

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 3** *DECRETO 182/2011, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que cesa, a petición propia, la excelentísima señora doña Engracia Hidalgo Tena como Consejera Electiva del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, con agradecimiento de los servicios prestados.*

De conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 6/2007, de 21 de diciembre, Reguladora del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, el cese de los miembros del Consejo Consultivo se acordará por Decreto del Consejo de Gobierno.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión de 29 de diciembre de 2011,

DISPONE

Cesar, a petición propia, a la excelentísima señora doña Engracia Hidalgo Tena como Consejera Electiva del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, con agradecimiento de los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 29 de diciembre de 2011.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte
y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/43.965/11)